



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

30 de junio de 1995

Núm. 134-3

PROPOSICION DE LEY

122/000112 Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, y en relación con la Proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado (número de expediente 122/000112), que fue tomada en consideración por el Pleno del Congreso en su sesión del día 20 de junio de 1995 y publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, núm. 134.1, de 9 de junio de 1995, ha acordado lo siguiente:

1. Calificarla, previa audiencia de la Junta de Portavoces, conforme al artículo 130 del Reglamento, con el carácter de orgánica.

2. Someter al Pleno, previa audiencia de la Junta de Portavoces, su tramitación por el procedimiento de

lectura única, según lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento, acordar su tramitación por el procedimiento de urgencia.

4. Asimismo, publicar en el Boletín, estableciendo plazo de enmiendas por un período de ocho días hábiles que expira el 9 de septiembre de 1995, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. : MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961